



Resolución de Decanato 265 / 2025 - TAR -UNSa
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR COMPRA DE INDUMENTARIA
PARA EL PERSONA DE FRMT - EXPTE 90/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
09/09/2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en el presente Expediente; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tratan de la compra de indumentaria para el Personal de Servicio, Comedor y Anexo Santa Victoria Este de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que mediante Resolución de Dirección 142/2025-TAR-UNSa (fs. 21), de fecha 01 de abril de 2.025, se autoriza el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 12/25 para la compra de los bienes solicitados.

Que la Resolución de Dirección 218/2025-TAR-UNSa (fs. 57), de fecha 22 de abril de 2.025, adjudica a la firma "JL ANGEL E HIJOS S.A.S." la mencionada Contratación Directa, quedando desierto el ítem 6 correspondiente a botines de seguridad.

Que a fs. 71, obra nota de fecha 07 de mayo de 2.025 presentada por la srta. Paola Salome Ceballos, Auxiliar Administrativo del Anexo Santa Victoria Este, mediante la cual solicita la compra de indumentaria para el personal del mencionado Anexo.

Que a fs. 98, obra nota de fecha 06 de junio de 2.025 presentada por el Ing. Nicolás Iván Santos, Coordinador de Bienestar Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, mediante la cual solicita la compra de guantes y botas de goma para el sector.

Que mediante Resolución de Decanato 73/2025-TAR-UNSa (fs. 107), de fecha 23 de junio de 2.025, se autoriza el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 25/25 para la compra de lo solicitado por la srta. Paola S. Ceballos e Ing. Nicolás I. Santos.

Que, conforme lo establece la Resolución de Decanato 113/2025-TAR-UNSa (fs.118), se declara desierta la Contratación Directa N° 25/2025 debido a que no se presentaron ofertas.

Que, ante la necesidad de contar a la mayor brevedad posible con los bienes solicitados oportunamente, se solicitaron presupuestos a las firmas "TIENDA LA FAVORITA", "CUPRA Mega Ferretería", "GRUPO HYS S.R.L.", "CARLOS FLORES FERRETERIA HIGIENE Y SEGURIDAD" y "LETICIA BIBIANA CHAVEZ".

Que a fs. 143 el TSMI Cristian Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, sugiere aceptar las ofertas de la firma "GRUPO HYS S.R.L.", lo que es autorizado por el Decano de la Facultad (fs. 144).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL



Resolución de Decanato **265 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR COMPRA DE INDUMENTARIA
PARA EL PERSONA DE FRMT - EXPTE 90/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
09/09/2025

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.325.638,04), abonado a la firma "GRUPO HYS S.R.L.", CUIT N° 33-71249233-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la Avda. Chile N° 1519 de la ciudad de Salta, por la compra de indumentaria para el personal de servicio, comedor y Anexo Santa Victoria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.325.638,04), a la Partida: 2.2.2: Indumentaria Textil y Confecciones, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Facultad por la suma de Pesos: Ochocientos sesenta y siete mil novecientos setenta y seis con veinte centavos (\$ 867.976,20) y para Funcionamiento de Comedor de Estudiantes por la suma de Pesos: Cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 457.661,84).

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.